ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F 26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HEYDY PATRICIA MORALES VERGARA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.573.024
CONTRATO No.	362-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - ARN BOLIVAR-SUCRE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	De acuerdo a la nueva asignación de la población de excombatientes Farc-EP para este año 2020 me fueron asignadas las zonas de los palmitos zona urbana (# de población 19 excombatientes Farc-EP), distribuidos de la siguiente manera: (3) en el corregimiento el Piñal, (1) en la vereda Cañaveral y (15) en el casco urbano de los palmitos y corregimiento San Rafael(Ovejas), con un numero de población de (34 excombatientes Farc-EP), los cuales se encuentran vinculados en el marco del programa de reincorporación . Se desarrollaron actividades de presentación inicial en cada una de las zonas , así mismo se coordinó con la población de excombatientes Farc-EP los cronogramas de actividades sugeridas de acuerdo a las actividades iniciales en el área de formación académica que se deben tener en cuenta para la continuidad en las formaciones y en el área de productividad para le respectivo acompañamiento de entrega de proyectos productivos los cuales ya fueron desembolsados en el corregimiento de San Rafael
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Se logro plantear las actividades a desarrollar de manera inicial con la población asignada de las zonas de los palmitos y corregimiento San Rafael(Ovejas), con la finalidad de dar continuidad al acompañamiento para la vinculación en el área de formación académica en las Instituciones Educativas y formación para el trabajo , así mismo se logro acordar con los excombatientes Farc-EP , los cuales les fue desembolsado el proyecto productivo las fechas establecidas para la entrega de (1) proyecto, en el cual contaremos con el apoyo del orientador productivo de la ARN Bolivar-Sucre., excombatientes Farc-Ep beneficiario y proveedor. Así mismo se retomo el acompañamiento de (2) excombatientes Farc-Ep en el área de salud para el control de citas medicas en su atención.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Se logro realizar acompañamiento en la visita de validación del proyecto colectivo productivo ubicado en la vereda cañaveral al cual pertenecen (12) personas, se hicieron visitas al predio y reunión con los excombatientes Farc-EP ,Se logro gestión en el área de salud para solicitud de citas de control medico de (2) excombatientes Farc-EP.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Por medio de la atención inicial desarrollada en cada una de las zonas asignadas , logre sensibilizar y retomar la importancia de la vinculación de la población de excombatientes Farc-Ep y personas que hacen parte de núcleo familiar a las diferentes ofertas que ofrece la ARN , con la finalidad que estos también logren capacitarse y de esta manera avanzar y proyectarse en sus metas establecidas acordes a corto, mediano y largo plazo.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se realizó gestión de cupos para la población de excombatientes Farc-Ep vinculados a las diferentes Instituciones Educativas ubicadas en el Municipio de Ovejas (18) , Los palmitos (1) y Municipio de Corozal (2) Excombatientes Farc-Ep., para dar continuidad a sus proceso en el área de formación académica, Así mismo solicite información de oferta SENA para este año en mención para dar a conocer a los excombatientes Farc-Ep las diferentes opciones de oferta acordes con sus perfil y habilidades.
6. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	De acuerdo a la primera atención inicial con la población actual asignada en el Municipio los Palmitos y corregimiento San Rafael , se puede evidenciar la motivación que tienen los excombatientes Farc-EP de dar continuidad a sus procesos de formación en las diferentes áreas que venían desarrollando sus actividades. A la fecha aún no se han iniciado las actividades correspondientes a la estrategia de Mambrú, ubicada en el corregimiento de San Rafael en el cual se vinculan de manera voluntaria la población de excombatientes Farc-EP y comunidad beneficiaria.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	A la fecha se retomaron las gestiones de manera telefónica con los coordinadores de las tres Instituciones Educativas Gabriel Taboada Santo Domingo , Centro Educativo los Palmitos e Institución Educativa Pio XII en las cuales se encuentran vinculadas las población de excombatientes Farc-EP.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Realice la actualización y verificación de los teléfonos de contacto de las excombatientes Farc-EP, cargue de asistencias en SIR , cargue de certificación académica.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Realice (1) entrega de certificación de bachiller de excombatiente Farc-EP para su respectivo archivo en gestión documental.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HEYDY PATRICIA MORALES VERGARA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.573.024	CONTRATO No.	362-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - ARN BOLIVAR-SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Asistí de manera oportuna a las siguientes actividades iniciales: Reunión de equipo primario. Reunión de comité de seguimiento equipo ARN Bolivar-Sucre. Reunión ONU-Presentación avances de Estrategia Mambrú. Jornada de reentrenamiento donde se abordo la resolución 4309 /2019,la Ruta de Reincorporacion social y económica liderada por Johana Gutierrez de nivel central. Entrega de informe mensual . Legalización de expensas para la segunda quincena del mes de enero y solicitud de expensas para la primera quincena del mes de Febrero del 2020.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Concertación de avances con Enlace Operativo Regional – Ovejas – Estrategia Mambrú, de acuerdo a la fase que se implementara a partir de los lineamientos establecidos en la misma.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo comprendido entre el 15 de Enero al 31 de Enero del 2020, se dio cumplimiento con las obligaciones generales y los ítems del contrato 362 -2020 ; Cláusula de confidencialidad, Se logró mantener con los excombatientes y sus familias la integridad, reserva y el carácter de confidencialidad en la administración de la información recibida en ocasión a los documentos personales e institucionales que hacen parte del Programa , Cláusula de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, se logró con la información no colocarla a disposición de nadie, ni se revelarla a individuos o entidades no autorizadas , Cláusula de protección de datos personales, Se logró acceder y utilizar la información y los métodos de proceso con los excombatientes, entidades o procesos autorizados cuando así lo requirieron.

HEYDY PATRICIA MORALES VERGARA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/01/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"